

Dirección General de Cultura y Educación  
Provincia de Buenos Aires  
Secretaría de Asuntos Docentes  
Berazategui

Berazategui, 8 de JULIO de 2021

- Visto que por Disposición N° 107/2021, emitida por Secretaría de Asuntos Docentes de Berazategui, se asignaron Funciones Jerárquicas Transitorias de VICE DIRECTOR, con carácter SUPLENTE, en la Escuela Secundaria Técnica N° 02, del distrito de Berazategui, a la docente DIAZ YESICA CECILIA CUIL No 27-33405029-2 y;

**CONSIDERANDO;**

- Que, corresponde limitar las referidas funciones dado al reintegro del Vice Director Prof. Bujas Juan J.;
- Que, resulta de aplicación el artículo 75°, inc 13.2.1 del Estatuto del Docente, (Decreto N° 2485/92, modificado por Decreto N° 441/95);
- Por ello; de conformidad a las atribuciones conferidas por la reglamentación vigente;

**SECRETARIA DE ASUNTOS DOCENTES DE BERAZATEGUI  
DISPONE**

**ARTICULO 1º:** LIMITAR a partir del 15/06/2021 la asignación de Funciones Jerárquicas ----- Transitorias de Vice director con carácter suplente en la Escuela Secundaria Técnica N° 02, del distrito de Berazategui, a la docente DIAZ YESICA CECILIA CUIL No 27-33405029-2

**ARTICULO 2º:** Determinar que la docente DIAZ YESICA CECILIA CUIL No 27-33405029-2 ----- se reintegrará a su cargo TITULAR de:

BERAZATEGUI – EEST 02 – PR - TT

**ARTICULO 3º:** Registrar esta disposición que será desglosada para su archivo en esta ----- Secretaria de Asuntos Docentes. Notificar a las Direcciones de Personal, de Educación Técnica, de Gestión de Asuntos Docentes, al Establecimiento y al Docente. Cumplido, archivar.



*Silvia A. Molinas*  
Lic. Silvia A. Molinas  
Secretaría de Asuntos Docentes  
R4 - Berazategui